



De una moneda

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Gracias, preeminencias, y Exempciones
Notocan, y deben ser guardadas, sin qd te
falte cosa alguna, que sea en mi volun
tad; Declaro haberse satisfecho lo que
este Titulo se seija al derecho de la
Media Anata. Dado en San Lorenzo
el Real a nueve de Octubre de mil setenta
Setenta y cinco = Yo el Rey = Ambrosio
Funes de Villalpando = Incomente a las
rentas de cedulas que devolvi a do. n. M.
nuel Lopez quien firmo a via Nuevo, y cum
pliendo con lo mandado, con lo Decretado por
esta villa de Canavaca en ella lo regno y fecho
en cinco de Mayo de mil setecientos setenta

Yo el Rey
L. do. Funes de Villalpando

Juan Lopez Canavaca